



Parent Advisory Committee / **Comité Asesor de Padres** Chairperson Report/ **Informe del Presidente**

Andrew Krowne, Chairperson/ **Presidente**, Eva Jackson, Vice Chairperson / **Vicepresidenta**,
Maria Sanchez, Secretary/**Secretaria**, Aaron Craig, Assistant Secretary /**Secretario Auxiliar**,
Steven Urrutia, Public Relations / **Relaciones Públicas**, Miho Murai, Parliamentarian / **Parlamentaria**

Reunión de Asuntos por Tratar del PAC #7 – 23 de abril de 2026

Estatutos del PAC:

Quería comunicarles a todos que el subcomité de Estatutos ha estado trabajando en algunos cambios nuevos que se presentarán y someterán a votación en una reunión futura del PAC. Parte de este trabajo incluyó la reafirmación de las enmiendas que el PAC aprobó por unanimidad el año pasado y que el Distrito rechazó de forma unilateral y en secreto. No sabemos si fue la Oficina del Asesor Jurídico, SFACE u otro departamento, pero los miembros del subcomité han solicitado, en múltiples ocasiones, que se les proporcione el análisis legal y/o la(s) política(s) del Distrito que nuestras enmiendas habrían quebrantado. Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna información sustancial.

También quiero que los miembros del PAC sepan que me he comunicado con varias personas de la Oficina del Asesor Jurídico para hacerles la siguiente solicitud sencilla:

"Para obtener comentarios sobre las enmiendas a los estatutos que se enviaron durante el año escolar 2025-2026 (el año pasado). ¿Podría proporcionarnos el nombre y el correo electrónico de la persona que revisó estas enmiendas para que podamos obtener más información?"

Esta fue la respuesta que recibí:

"Para proteger la privacidad y garantizar la seguridad de los empleados del Distrito, esta información está exenta de divulgación de conformidad con el artículo 7927.700 del Código Gubernamental. Esta división no exige la divulgación de expedientes de personal, médicos o similares, cuya divulgación constituiría una invasión injustificada de la privacidad personal."

La interpretación de esta respuesta es que el Distrito considera que proporcionar el nombre del abogado, asistente legal u otro empleado constituye, de alguna manera, una invasión de la privacidad personal de dicho empleado. En otras palabras, que los empleados pueden trabajar totalmente en secreto, sin tener que rendir cuentas a nadie. Me parece que esa postura es absolutamente ridícula y una grave violación de cualquier supuesta alianza que el Distrito afirme tener con el PAC. El distrito tiene la responsabilidad de proporcionarnos la explicación que hemos solicitado en repetidas ocasiones. Además, en caso de que ninguna ley ni ninguna política del

LAUSD prohíba explícitamente las enmiendas que hemos aprobado, es nuestro derecho, como comité que se autogobierna, operar con dichas enmiendas en pleno efecto.

En los próximos días, enviaré otra solicitud en virtud de la Ley de Registros Públicos (PRA) para obtener todos los materiales utilizados en la revisión y la denegación final de las enmiendas a los estatutos del año pasado. Le informaré al PAC tan pronto como reciba cualquier información o comunicación.

Desarrollo de "comentarios":

Por último, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros del PAC. Por su continua participación en estas reuniones y en las de nuestros subcomités, así como por todo el tiempo dedicado a revisar los materiales, aprender sobre el LCAP y aportar sus comentarios sobre el LCAP a través de *Thought Exchange* y durante nuestras sesiones de trabajo para "comentarios".

Más tarde, esta mañana, votaremos para aprobar y enviar nuestros comentarios al superintendente. Lo que comenzó como más de 165 ideas "en bruto" se ha pulido hasta convertirse en un conjunto de más de 120 comentarios diversos, integrales, inteligentes y profundos. Una visión sólida de lo que nosotros, como padres, creemos que mejorará significativamente la experiencia educativa. Espero sinceramente, y le imploro al superintendente, que conceda a nuestro trabajo el respeto y el análisis razonado que se merece.

Este ejercicio, tal y como ha ocurrido prácticamente durante toda la existencia del PAC, no puede seguir siendo simplemente un requisito legal, algo que marcar con visto bueno creado por un político de Sacramento, sino que debe utilizarse como una aplicación continua de una alianza aceptada mutuamente. Simplemente un escalón más para mantener una comunicación abierta y vital entre el distrito y los padres. En estos tiempos de incertidumbre financiera peligrosa, las escuelas necesitan a los padres más que nunca, y este grupo de padres dedicados, considerados y comprometidos ha aportado muchísimo. Ya es hora de que el Distrito honre y corresponda a ese compromiso, con respuestas igualmente razonadas y exhaustivas a nuestros comentarios.

Con gratitud y en apoyo a nuestros estudiantes y familias,

Andrew Krowne

Presidente

Comité Asesor de Padres del LAUSD, 2025-2026

Correo electrónico: PAC@LAUSD.NET